Año 1.° Paz, Lunes 17 de Noviembre de 1845. Núm. 168.

LA ÉPOCA.

SUBSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.
S. Gregorio Taumaturgo.

LA EPOCA.

Para las fiestas de Ingavi hay soltura en las escuelas, los colejios, etc. esceptuando en las carceles. La oficina é imprenta de la Epoca se hubiera nivelado con las últimas, si por nuestra voluntad hubiera sido; pero los oficiales reclaman, y nosotros convenimos en que se suspenda el trabajo mientras haya toros. ¿Y qué conseguiriamos con negarlo? comprometer nuestra autoridad, porque tenemos seguridad de que por irse tras los toros volverán la espalda á las letras.

Nos sometemos pues á esta exijencia de la camara democratica de *nuestra república literaria*. ¡Permita Dios que la camara aristocratica, ó los suscritores, preste su consentimiento, y se vuelva ley para la sociedad! Pero mientras el equilibrio está perdido y gobierna el principio democratico puro, obedezcamos.

Hasta el lunes próximo duran los toros. Por consiguiente no hay quien trabaje en ese dia. De aqui resulta que el martes no hay diario. Con que asi suscriptores nuestros, desde mañana, último dia que aparecerá la Epoca en esta semana, nos despedimos hasta el miercoles.

BOLETIN AMERICANO.

NUEVA-GRANADA.

Documentos relativos á la grave cuestion pendiente entre la Nueva-Granada y la Gran Bretaña.

Legacion Britanica

Bogotá Julio 23 de 1844.

El infrascripto encargado de Negocios de S. M. B ha sido instruido por el muy Honorable Conde de Aberdeen, principal Secretario de Estado de los negocios extrangeros de S. M., para notificar á S. E. el Coronel Joaquin Acosta, Ministro Granadino de Relaciones Exteriores, que el Sr. Patricio Walker, por muchos años Secretario del establecimiento de S. M., en Balize, ha sido nombrado Presidente Britanico en la costa de Mosquito, medida que el Gobierno de S. M. ha estimado deber adoptar, con el fin de sostener la conexion que la Gran Bretaña ha mantenido por una larga série de años con los Reyes de Mosquito.

Sin intervenir directamente en los asuntos del Gobierno, el Sr. Walker, conformandose á las instrucciones del Gobierno de S. M., podrá ofrecer al Rey y jefes aquellas noticias y consejos que tiendan á sostener su legitima autoridad, promover la civilizacion y desarrollar los recursos naturales del pais.

El infrascripto tambien tiene encargo de intimar al Coronel Acosta, que S. M. continuará prestando proteccion á su aliado el Rey de Mosquito, y que el infrascripto está autorizado para protestar fuertemente contra toda usurpacion por parte de la República de la Nueva-Granada sobre los territorios de Mosquito. Al mismo tiempo el Gobierno de S M. verá con satisfaccion el arreglo equitativo de los puntos limitrofes que estan en disputa entre el territorio de Mosquito y los Estados vecinos. Los ajentes de S. M. en la América Central y en Mosquito han sido instruidos para que procuren promover semejante arreglo por medio de un tratado ó convenio escrito.

El infrascripto etc.—*Daniel F. O'Leary.*

Despacho de Relaciones Exteriores—Bogotá á 25 de Julio de 1844.

El infrascripto, Secretario de Estado del Despacho de Relaciones Exteriores, ha tenido la honra de recibir y poner en conocimiento de su Gobierno, la nota que el honorable Sr. O'Leary. Encargado de Negocios de S. M B. se ha servido dirijirle hoy participandole que el Sr. Patricio Walker ha sido nombrado Presidente Britanico en el pais de Mosquito, entre otros fines con el de proporcionar al Rey y jefes de aquel pais consejos que tiendan á sostener su legitima autoridad: que S. M. B. continuará prestando proteccion á su aliado el Rey de Mosquito: que el honorable Sr. O'Leary está autorizado para protestar fuertemente contra toda usurpacion por parte de la República de la Nueva-Granada sobre los territorios de Mosquito; pero que S. M. verá con satisfaccion que se arreglen equitativamente las disputas sobre limites que existan entre dichos territorios y los Estados vecinos.

En consecuencia, el infrascripto tiene orden de manifestar al honorable Sr. O'Leary, en contestacion á su citada nota, que el Gobierno de la Nueva-Granada no reconoce, ni ha reconocido nunca, dentro de sus territorios la existencia independiente de ninguna nacion de indijenas salvajes: que ha sostenido y sostiene, el señorio y dominio de la República sobre todos los territorios que le corresponden por haber sido adquiridos lejitimamente por la España, en cuyos derechos se ha subrogado: que no ha admitido ni admite, el derechos de intervencion de una potencia estraña en las relaciones subsistentes, ó que puedan subsistir, entre el Gobierno Nacional y los indijenas que habitan algunos de sus territortos incultos; y que protesta solemnemente contra cualquiera ó cualesquiera actos que tiendan á menoscabar la soberania de la Nueva-Granada y su dominio absoluto, interrumpido é indisputable sobre todas y cada una de las partes de sus territorios

Es por esto que el gobierno del infrascripto ha visto con la mayor sorpresa que el de S. M. B. denomine aliado suyo, y ofrezca continuar su proteccion á un soberano de raza indijena, desconocido de toda nacion civilizada; pero el infrascripto se abstiene de insistir mas en este negocio, hallandose, como se halla, plenamente autorizado el honorable Sr. Mosquera, Encargado de Negocios de la República cerca de S. M. B. en Londres, para hacer á S. E. el Lord Aberdeen, principal Secretario de Estado de Negocios Estrangeros de S. M. todas las esplicaciones conducentes al mantenimiento de los derechos de la Nueva-Granada sobre aquella parte de sus territorios á que comunmente se estiende la denominacion de la costa de Mosquito.

El infrascripto etc.—*Joaquin Acosta.*

(Del Comercio.)

Cuestion importante entre la Nueva Granada y la Gran-Bretaña.

En uno de los anteriores números ofrecimos instruir al público de un incidente de bastante gravedad ocurrido entre la Gran-Bretaña y la Nueva Granada; de un incidente que por su importancia y trascendencia interesa á la América; de un incidente que afecta á los principios del derecho de jentes cual hoy está sancionado y practicado por los pueblos ilustrados. Al cumplir ahora nuestra oferta poniendo á la vista lo que sobre la materia dice el Ministro de Relaciones Exteriores de la Nueva-Granada en su informe al Congreso, y los documentos con que lo acompa-

Folletin.

LEONOR DE MONTEFELTRO.

(Traducido para la Epoca.)

(Continuacion.)

—Comprendo, respondió Messer Giordano en el mismo tono misterioso. Pero os debo dar un buen consejo como amigo y compatriota: no lleveis con vosotros las cartas de vuestro Duque, porque pueden denunciaros; y os las quitarán los ajentes de policía que hormiguean aquí; lo mejor sería confiar este precioso depósito á un amigo fiel y seguro, como quien dijese á mí por ejemplo, y este amigo....—

—Es inútil mi querido, dijo uno de los soldados tocando con el guante de búfalo en el hombro del tabernero: con nuestras mismas personas llevamos el escondrijo de nuestro depósito.

El tabernero apenas necesitó echar la vista en un baston de ébano que servia de apoyo al de mas edad de los soldados para adivinar el resto del secreto. Recordó que el año anterior la policía romana habia descubierto y ejecutado á otro emisario, llamado Tomasino que llevaba en un báculo hueco cierta representacion de los habitantes de Forli al Papa, la cual estaba impregnada de un veneno sutil, que daría la muerte á quien la abriese.

Entre tanto, la risueña enramada del Oso embozalado se llenaba cada vez mas de aficionados á beber. Soldados de todas lenguas y naciones que venian á buscar servicio con los Condottieri de fama, músicos ambulantes, monjes de todos colores, vecinos y plebeyos vaciaban juntos y confundidos en este agradable sitio frascos forrados en mimbres, y llenos de vino dorado. Un franciscano de cara pálida, con un rosario de calaveras pequeñas de marfil pulido, se paró delante de la muchedumbre y designándola con la mano esclamó en voz alta.

—Oh! locos, oh impios! ¡reis y bebeis cuando la cólera de Dios se manifiesta con las mas espantosas señales! ¿Ignorais, romanos dejenerados, que un pagano manchado con todos los crímenes ocupa la cátedra de San Pedro? No sabeis que mientras vosotros os entregais á la alegría, ese Alejandro que se llama Papa, se prepara á despojaros de vuestra última camisa para subvenir á las caras orjias de su condenada familia? Su hijo Cesar es un asesino, es un envenenador: su hija Luisa es una impúdica. De mi convento he salido para predicar contra la venta de induljencias que se hace odiosamente en toda la Italia, sin otro objeto que proveer de dinero al Papa Alejandro, y á los suyos. Sabeis que de solo los Estados de Venecia ha sacado este Satanas con púrpura setecientas noventa y nueve libras de oro, por perdonar grandes crímenes que no se pueden absolver? No ha llegado á vuestra noticia que la venganza celestial ha empezado á manifestarse contra Alejandro VI? Ayer una barra de fierro cayó á los pies del Papa desde lo mas alto de la iglesia pontifical. Esta mañana, estando con el Cardenal Capuano y su camarero secreto, un terrible huracan derribó una chimenea, la que cayendo sobre el techo lo hizo desplomarse, y sepultó bajo sus escombros al caballero de Siena Mariano Chigi, y á otras dos personas, que seguian al Cardenal y al Papa.

—Es posible! gritó la multitud: el santo Padre se ha salvado por milagro!

—Mirad hácia allá, prosiguió el monje, señalando con el dedo un grupo numeroso de hombres á caballo que se dirijia hácia el palacio del Vaticano. He ahi vuestro Papa Alejandro, que aun se atreve á desafiar la ira del Cielo. Ignominia y ruina de la iglesia, el impio se pasea á caballo cubierto de brocato y terciopelo. Maldicion sobre él y los suyos! Dios me ha sacado de mi convento para que predique contra los Borja, y contra la venta de induljencias.

Era en efecto el Papa Alejandro VI, que en medio de una comitiva de cortesanos, volvia de la iglesia del Pópolo, á la que en memoria del riesgo de que acababa de salvar, hizo ofrenda en el altar por manos del Cardenal de Siena de trecientos escudos de oro, contenidos en un rico cáliz.

Cuando Alejandro VI y su comitiva entraron del Vaticano, un oficial español llamado D. Michellotto, muy conocido por el demonio familiar de César Borja, se acercó al tabernero Giordano Giglio, con el que conversó unos momentos. Luego que Michellotto se marchó, vino un piquete de esbirros y se apoderó del monje franciscano y de los dos soldados de Romania, y los condujo al fuerte Sant-Anjel. Su comandante quebró el baston de ébano, del que se sacó un rollo de papel, que fue inmediatamente conducido por un hombre á caballo al palacio de Cesar Borja, hijo del Papa y jeneral de la iglesia.

II.

Dos horas despues de este arresto volvemos á hallar al capitan español D. Michellotto en la sala de una elegante villa sita á las puertas de Roma. El capitan está en pié, y con la cabeza descubierta delante de un hombre de bastante buen talle, ves-

ña, no dudamos que la opinion de todos los habitantes pensadores de América, y aun del mundo culto, darán la razon á quien se la asignan en esta cuestion la justicia y el derecho, es decir, á la Nueva-Granada. Entretanto seanos permitido esperar tambien que el esclarecido Gobierno Británico, mejor instruido de los fundamentos en que funda el Granadino la solemne protesta que ha hecho contra la indebida intervencion de una potencia estraña en las relaciones subsistentes entre la suprema autoridad de la Nueva-Granada y los indijenas que habitan algunos de sus territorios, dará al orbe una prueba clásica de su respeto á los derechos de las naciones soberanas é independientes, acreditando que cualquiera que sea el poder y el peso de una de ellas en la balanza politica, á todas las trata con igualdad, reglando su conducta para con las débiles, lo mismo que respecto de las fuertes, por los venerandos principios de la equidad, la justicia y el derecho internacional.

La cuestion á que aludimos, es la que sigue, segun la expone el Ministro granadino.

«Entre los negocios diplomáticos de que ha tenido que ocuparse la Legacion de la Nueva-Granada cerca de la Corte de Londres, merece la calificacion del mas importante el reclamo contra el apoyo que el Gobierno de S. M. B. ha dado á la injusta pretension de usurpar una grande estension de la costa de la Nueva-Granada, que comprende las bocas del Toro ó Bahia del Almirante hasta el Gracias á Dios. El Gobierno Granadino se quejó oportunamente al de S. M. B. por haberse prestado el Superintendente de Bahia y el comandante de la fragata de la marina real la «Tweed» desde fines de 1841, á llevar bajo el amparo del pabellon británico y desembarcar ocasionalmente un mestizo, á quien daban el titulo de Rey de los Mosquitos, haciendole tomar posesion nominal de ciertos puntos de aquella costa, y desplegando una bandera de reciente invencion que llamaban de los Mosquitos, con otros actos en los cuales pudiera no haberse hecho alto, si el Secretario de Relaciones Exteriores de S. M. B. no hubiera declarado verbalmente á nuestro Encargado de Negocios en Londres que aunque la Nacion Mosquito continua hoy, como ha estado desde tiempo remoto, bajo cierta especie de tutela del Gobierno Británico, este no pretendia hacer nada contrario á los justos derechos de los Estados vecinos. Tal declaratoria y el haberse calificado por primera vez de nacion independiente á tribus indijenas dispersas que como los Goajiros, los Darienes y otras, habitan en varias partes de nuestras costas, llamó la atencion del gobierno, quien la consideró como una invitacion para manifestar y hacer valer los derechos de la Nueva-Granada á aquellos territorios. En esta virtud, nuestro Ajente en Londres recibió las instrucciones convenientes, y procedió en consecuencia á presentar los titulos auténticos de la Nueva-Granada á la soberania de aquellas comarcas. Esta soberania ha sido ejercida respectivamente por la España, por Colombia y la Nueva-Granada en la costa de Mosquitos, y reconocida del modo mas positivo en diferentes épocas y circunstancias por la Gran-Bretaña y por actos solemues internacionales, como son los tratados con España de 1763 y 1783, y sobre todo por los articulos 1.°, 2.° y 3.° de la Convencion de 1786, que dicen lo siguiente.

«Los súbditos de S. M. B. y los otros colonos «que han gozado hasta aqui de la proteccion de «Inglaterra evacuarán el pais de los Mosquitos, co«mo tambien el continente en jeneral y las islas «adyacentes situadas del otro lado de la linea que «va á describirse, sin excepcion, como que ella debe «ser frontera de la extension del territorio concedi«do por S. M. catòlica á los ingleses para los usos «especificados en el articulo 3.° de la presente «convencion, y ademas de los paises que les fueron «concedidos por estipulacion entre las dos coronas «en 1783.»

«El articulo 2.° de la Convencion señala la linea que debe demarcar la estension del territorio en que será licito á los súbditos ingleses cortar madera, y es al occidente del Cabo Gracias á Dios en la costa de Honduras.

«Por el articulo 3.° reconoce la Gran-Bretaña que todos estos paises *pertenecen incontestablemente y de derecho á la corona de España*, en cuyos derechos se sostituyó Colombia, que fué roconocida solemnemente como nacion independiente por S. M. B. con los dominios y territorios que proclamó su constitucion politica.

«A pesar de todo, el gobierno de S. M. B. ha declarado posteriormente que reconoce la independencia de la nacion Mosquito, y ha nombrado un ajente público residente en el pais de los Mosquitos. El Encargado de Negocios de S. M. B. en Bogotá recibió órden de su gobierno para notificar este nombramiento al de la Nueva-Granada. En el mismo dia que recibió esta comunicacion, se contestó protestando solemnemente contra este acto del Gobierno de S. M. B.

«La residencia del funcionario que acabo de mencionar en aquel territorio, vá produciendo ya los efectos perniciosos al comercio estranjero con nuestras costas incultas que se temian, pues acaba de imponerse un gravamen de cuatro reales por tonelada á los buques que toquen en uno de los puertos de aquella costa, y por lo mismo ha sido preciso dar aviso á los representantes de las naciones estranjeras en la Nueva-Granada, con cuyo objeto se les ha pasado una circular en la cual se indican los derechos de la República, y se advierten los perjuicios que resultan al comercio de las otras naciones, evitando al mismo tiempo todo viso de aquiescencia á actos, que el gobierno no podria consentir ni tolerar sin faltar á sus deberes.

«Como esta cuestion va tomando un aspecto de inmensa trascendencia, no solo para la Nueva-Granada, sino tambien para la América entera, y como todos los altos poderes nacionales están comprometidos á cumplir la obligacion sagrada de conservar inviolable la integridad nacional é ilesa la dignidad de la República, el poder ejecutivo, dispuesto por su parte en todas ocasiones á llenar este deber, ha juzgado que no podia prescindir de dar á los representantes del pueblo cabal conocimiento de una cuestion, de que ya hoy se ha apoderado la imprenta en otras naciones, y porque creyó que en un sistema de gobierno popular como el nuestro, no debia por mas tiempo ni por consideracion alguna, mantenerse este negocio fuera de la discusion pública. Al efecto, ademas de los documentos ya citados que se acompañan á este informe, se trasmite por separado copia de las instrucciones detalladas que se dieron á nuestro Ajente en Londres, y de las notas que en consecuencia pasó este al Gobierno de S. M. B.»

Hasta aqui la Memoria del Ministro Granadino. En otro número presentaremos al público cuatro de los documentos que él menciona, y que son los únicos que al fin de ella corren impresos.

(Id.)

BOLETIN ESTRANJERO.

Francia.

Paris 14 de Junio.

Ahora que las dos Cámaras han votado el proyecto de ley concerniente á la emancipacion progresiva de los esclavos en las colonias francesas, se va á poner en ejecucion un proyecto concluido mucho tiempo ha por Mr. Julio Lechevalier que parece cuenta con la aprobacion del gobierno frances.

Sabido es, que mientras andamos, no sin mucho trabajo, en busca de algunas islas estériles en la oceania, poseemos en nuestras colonias terrenos inmensos que, aunque fertiles en estremo permanecen incultos por falta de brazos que los cultiven. La Guayana francesa, por ejemplo, que cuenta 5,338,174 hectares de terreno (cada hectar tiene dos y media fanegas de tierra) no se trabajan ni cultivan mas que 11,826 hectares. En la Martinica sucede que no hay mas que un solo individuo por cada ochenta acres de terreno. Se ve, pues, que este es un suelo sumamente feraz y productivo á pesar de lo poco que se cultiva. La Guayana tiene una estension casi igual á la del reino de Francia; y sin embargo, solo produce de tres á cuatro millones anuales. La razon de esto es el completo abandono en que se halla la mayor parte de los terrenos.

Mr. Julio Lechevalier que hace cinco años que estuvo encargado por el gobierno de examinar la cuestion colonia en aquel pais, y de darle un informe muy detallado, al ver cuan insuficiente era el número de trabajadores de la Guayana para labrar las fertiles tierras en que abunda, trató de dar á la agricultura un grande impulso, proponiendo fertilizar aquellas vastas llanuras con el trabajo libre basado sobre el principio de asociacion. Con este objeto comunicó estas ideas con los 200 propietarios que hay en la Guayana, y despues de haber obtenido su aprobacion pasó á Europa y sometió al gobierno su proyecto solicitando autorizacion par plantearlo. El proyecto en cuestion tiene por objeto emancipar á todos los esclavos, cuyo número asciende

---

tido con la mas esquisita prolijidad, y cuyo rostro muy encendido, está como coronado por una espesa cabellera castaña. Neglijentemente tendido en una poltrona recorré muchos papeles amontonados cerca de él sobre una mesa pequeña de mosaico.

—Asi pues: dijo el personaje al cual D. Michellotto no se atreve á responder sino á media voz y con los ojos bajos: asi pues, Vitellozzo, Vitelli y Ollivcretto Fadermo, los dos mas bravos y mas poderosos Condottieri entre los que están á mi servicio, mantienen intelijencias con nuestros enemigos! Las cartas de Guido Valdo de Montefeltro traidas dentro de un baston de ébano por los dos emisarios que has hecho conducir al fuerte Sant-Anjel, dicen acerca de las disposiciones de estos dos capitanes lo suficiente para no necesitar mas pruebas de su traicion. Cuando el Duque de Urbino se atreve á dirijirles ofertas semejantes, es porque los conoce tan bien como yo: raza venal que en todos los conflictos de la politica, del odio y de la ambicion, está siempre del lado del que mas dinero le da. Que se ha hecho Michellotto de los dos emisarios de Guido Ubaldo?

—Yá no hay que temer de ellos Monseñor, y respecto del fraile francisco que se ha permitido diatribas contra vos y vuestra ilustre familia, espero vuestras órdenes para saber qué género de muerte....

—Es preciso dejarlo vivir, Michelotto. Un miserable fraile no puede inspirar cuidados. Al contrario quiero que al verle libre, los pueblos disputen á quien exalta mas nuestra clemencia. Basta que sea desterrado de Roma, y de los estados de la iglesia: que vaya á derramar su bilis entre los florentinos, ó los Duques de la Marca, ó de la Romania. A veces conviene hacer ingratos.

—Pero Monseñor, contestó el capitan, no ordenais el arresto de Vitellozzo y de Olivereto Fadermo.

—Todavia necesito de sus servicios para la espedicion que tengo entre manos: basta vijilarlos. Cuando me hayan ayudado á destruir á sus amigos, les llegará su turno; pero hasta entonces que lo ignoren todo. Me has comprendido?

Se levantó una cortina al estremo de la sala, y un paje se presentó en el dintel de la puerta.

—Monseñor, dijo el niño, el capitan Vitellozzo Vitelli pide el favor de presentarse á vos.

—Dile niño que venga: nuestros amigos son siempre bien venidos.

Un hombre armado de punta en blanco se introdujo en la sala: era de alta estatura, y sobre su morrion entreabierto se balanceaba una pluma roja: su larga espada que golpeaba en intervalos iguales de tiempo en el yerro pulido de la armadura de las piernas, acompañaba cada paso suyo con un ruido monótono y agudo. Vitellozzo dobló una rodilla, y besó la mano de Cesar Borja, pues el personaje que tenemos á la vista no es otro, que el hijo del Papa Alejandro VI.

Ni en las palabras, ni en la espresion del semblante dejó escapar nada Cesar, que pudiese dar sospechas al Condottieri. Mas bien lo alabó por la prontitud con que acababa de desempeñar un encargo dificil.

—Me atrevo á afirmar Monseñor, respondió Vitellozzo aumentando él mismo los elojios que le dirijia el Duque, que jamas se ha dirijido una espedicion mas habilmente. Segun vuestras órdenes, salí el otro dia de Cesena con 20 hombres, y fui á emboscarme en un camino profundo, por donde habian de pasar la joven novia y su escolta. En pocos minutos dispersamos esa tropa de criados, que se consideraron muy felices por poder salvar su vida, dejando en nuestro poder á su joven ama, con los bagajes y varias cajas de oro y alhajas que....

—Que habeis saqueado vosotros, muy señores mios: ya lo sé, y ós lo perdono en favor de la habilidad con que habeis traido hasta Roma, y esta villa retirada, á la joven Duquesa, que cree venir á encontrarse aqui con su esposo.

—Hemos persuadido á la hija de Guido Ubaldo, continuó Vitellozzo, que por espresa orden de su marido, habiamos ido á libertarla de su escolta, que se habia dejado sobornar para entregarla á los bandidos, que infestan la cadena de los Apeninos.

—Muy bien, continuó Cesar, frotándose las manos. Yo voy á continuar la linda comedia que habeis empezado vosotros. Leonor de Montefeltro, casada por poder con Giovanni de Caracciolo, jamas ha visto á su marido. Quiero representar el papel del esposo, y divertirme en esta intriga, hasta el dia de la partida á la espedicion, contra los principitos Romañoles. Pero vamos Vitellozzo, ¿me respondes tú de que la hermosura de Leonor corresponde á la fama que le dan?

—Monseñor, no hay sobre la tierra cosa mas interesante.

—Impaciente estoy por juzgar de tu buen gusto, Vitellozzo. Paje, continuó el Duque dirijiéndose al niño que introdujo al Condottiero: ve á solicitar de mi bella novia que me conceda el honor de visitarla en sus aposentos. Sin duda ya empezará á fastidiarse de estar sola. No olvides sobre todo que yo tu amo, soy enemigo implacable de los Borja, y que en este momento no me llamo Cesar, Duque de Valentino; sino Giovanni Caracciolo, jeneral al servicio de Venecia.»

Al momento obtuvo Cesar Borja el permiso que solicitaba con tanta galanteria y miramiento. La Duquesa lo concedió de todo corazon, porque en efecto creia que quien lo pedia era Giovanni Caracciolo su esposo.

(Continuará.)

á unos 15,000. Los colones propietarios no piden por esto mas compensacion que el derecho de formar una sociedad con el capital de 50 millones de frs., de los cuales los 30 equivalentes al valor de los terrenos que pertenecen á los colonos, y los otros 20 se entregarán en dinero por los capitalistas europeos. Estos veinte millones servirán para los gastos de la labranza en los terrenos incultos que aun se hallan en la Guayana francesa A los esclavos emancipados se les dará ocupacion como empleados libres, asegurandoles un salario fijo, y ademas participando de un 23 por ciento sobre los productos liquidos, á fin de estimularlos al trabajo y á observar buena conducta. La sola cooperacion que los colonos propietarios piden al gobierno, es asegurar á la sociedad un minimum de interes de un 4 por ciento por espacio de 46 años.

Como los ingresos actuales de la Guayana francesa ascienden ya á cuatro millones anuales, se ha calculado que la subvencion concebida por el gobierno durante los 46 años no ascenderá mas que á dos millones de francos, por cuya suma se realizará la emancipacion de los esclavos, y ademas se decuplicarán en dicho número de años los productos de la colonia.

El proyecto de Mr. Lechevalier ha sido examinado por el ministro de marina, quien como gobernador que ha sido en las Antillas, ha podido estudiar y conocer el estado de las cosas. Este ministro ha apoyado el proyecto, y con este motivo ha pedido á la Camara de Diputados un crédito de 40,000 francos para empezar á realizarlo. La comision encargada de examinar la peticion de este crédito, ha deseado oir al ministro para cerciorarse del empleo que se va á dar á los fondos pedidos. Las esplicaciones dadas por el ministro de marina han satisfecho á la comision, de manera que aparece indudable que la Camara votará la autorizacion para que el gobierno ponga por obra el plan de Mr. Lechevalier. Si este ensayo corresponde á las esperanzas que se han concebido, el gobierno tratará de estenderlo sucesivamente á las demas colonias, es decir, á la Martinica, Borbon, Guadalupe etc.

Nuestros lectores saben ya que el doctor Steiger jefe de la última conspiracion liberal contra el gobierno de Lucerna se hallaba preso en un calabozo de esta ciudad, habiendo sido condenado al último suplicio, el cual no se habia verificado, merced á la influencia de la diplomácia estranjera. Mientras se trataba del punto á donde seria deportado, sus amigos no perdonaban medio alguno para arrancarlo de la prision, y en efecto el 17 de junio el doctor Steiger ayudado por sus carceleros logró escapar, llegando al dia siguiente sano y salvo á Zurich donde su entrada ha sido una verdadera ovacion. De Zurich y para no comprometer al directorio el doctor se ha dirijido á Turgovia.

Nuestros lectores saben que las fragatas francesas *Savina y Victoriosa* que forman parte de la escuadra estacionada en los mares de la China, fueron espedidas en Noviembre último á Maluco, en la isla de Basilan, para tomar venganza de la muerte del teniente Menard, asesinado por los malayos. Estos, despues de un combate mortifero, se vieron precisados á pedir la paz; pero despues bajo pretesto de nuevos ataques, el Almirante frances Cecille mandó otra espedicion contra Maluco, la cual se apoderó de todos los buques malayos, los redujo á cenizas, verificó un desembarco é incendió sesenta casas y veinte almacenes de arroz. Como ven nuestros lectores, la venganza de la muerte de M. Menard ha sido terrible.

Pero despues de haber llevado el almirante francès la muerte y el incendio á la isla de Basilan, parece que ha entrado buenamente en conferencias con los jefes de las tribus á quienes ha perseguido, para que cedan al gobierno frances la posesion de aquella isla. Estas negociaciones se han llevado á cabo de concierto con Mr. Lagrenè, embajador frances en China y se ha firmado un tratado de cesion, al cual no falta sino la ratificacion del Sultan de Sunú, y la del rey de los franceses.

Los ingleses por otra parte tambien tienen que vengar agravios de los malayos, y nada tendria de estraño que en satisfaccion de estos agravios se estableciesen en cualquiera otro punto del territorio.

(Del Comercio.)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Redactor de la Epoca.

Fuera de un circulo mezquino y reducido—de un circulo que el vulgo llamaria expureo no hemos oido sino elojios—no hemos notado sino una vivisima participacion en las ideas vertidas por la prensa contra la depravada codicia que á la sombra de una apatica tolerancia ha estado ofreciendo en Tipuani escenas de mortandad y devastacion. Las miradas se han fijado en esa nueva y espantosa sociedad de espectros, donde desgraciados seres humanos, por un mezquino salario, sufren, se debilitan y espiran para bsr el oro á tres ò cuatro desalmados ambiciosos. Hombres enteramente estraños á la sociedad en que viven—que la miran con prevencion—que no se mezclan en ella sino para extraerle el dinero y que en compensacion nada sacrifican por su prosperidad. Algunos hay—solos—aislados—que no pertenecen á sociedad, familia, ni patria alguna. Derepente los veis aparecer como una ave de rapiña—siniestra y de mal agüero. Recorren con precipitacion nuestras calles y se vuelven cargados de oro á sus guaridas. Entonces no se habla sino de la mayor ó menor importancia del contrabando que han hecho. Ellos viven para sí, alucinando á los demas con engañosas apariencias. Sin genio, sin valer y sin audacia se lanzan á sus fines confiados en que estos no serán descubiertos y que sus mentidas seguridades, en sus relaciones con ciertas altas categorias, pasarán por de tan buen quilate como el oro que clandestinamente se llevan de entre nosotros.

Deseariamos, pues, que la vigilancia del Gobierno y del público se estendiera al camino que toma el producto que con sus vidas rinden los infelices indios en los trabajos de Tipuani.

Unos bolivianos.

SS. EE. de la Epoca.

Dignense UU. insertar en sus columnas el siguiente comunicado.

Cuando creì que en este tiempo de luces habia desaparecido el absolutismo y que la arbitrariedad no existiese, me he desesperado cuando por órden del actual Sr. Intendente he sido conducido en dia claro à la carcel pùblica y confundido con los mas famosos malvados, estando yo inocente y sin encontrar en mi conciencia delito ninguno por el cual haya sido afrentado de un modo tan escandaloso.

No ha sido pues otro, SS. EE., sino el que siendo yo apoderado de mi madre politica, y haber tenido esta un contrato verbal con el anterior Sr. Intendente para la entrega de 10,000 ladrillos para la obra de la Alameda, este Sr. al dejar el destino ha salido debiendo 41 pesos 4 reales; importe de los dichos ladrillos, y no obstante que no han sido satisfechos de los fondos de Policia por el actual Sr. Intendente, como debe ser, ha exijido este Sr. la entrega de otra cantidad mayor, sin haber satisfecho la primera.

Por respeto á la propiedad individual, ninguna persona puede sacar de una oficina la obra que necesita sin haber antes pagado su importe; menos siendo contra la voluntad del dueño y queriendo arrebatarsela por fuerza.

Este ha sido el gran delito por el que se me ha castigado con tanta injusticia; pero el ilustrado Gobierno que se desvela por el cumplimiento de las leyes, sabrá poner un dique à los avances de algunos que validos de la autoridad atropellan á hombres pacificos, y dan mal ejemplo á los subalternos para que cometan quizá mayores exesos.

Soy de UU. atento servidor—

Cayetano Ortiz.

PATRIAM LIBERTATEM

VINDICAT ARMIS

JOSEPH DE BALLIVIAN,

DUX ET CIVIS.

Ya siento á lo lejos el estampido del retumbante cañon y el sonido de los tambores y clarines. Los jóvenes héroes corren al combate en las alas del valor y del entusiasmo; y del arbol querido de Apolo y de las Musas penden tantas coronas inmarcesibles, cuantos son los valientes. ¡Oh! qué dulce es verter su sangre por la Patria! qué bello morir por la libertad!........

Recibid, guerreros bolivianos, este recuerdo, este tributo de justicia, que debe ser tan inmortal como el laurel que corona vuestras sienes.

SALUDA,
CON SU ARDIENTE PATRIOTISMO,
A LOS ILUSTRES VENCEDORES
DE LA MEMORABLE BATALLA
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1841,

UNA PACEÑA

INTERIOR.

BOLETIN OFICIAL.

República Boliviana—Ministerio de Estado de Despacho de Instruccion pública - Casa del Supremo Gobierno en la Paz á 8 de Noviembre de 1845—37.

N. 69.

A S. G. el Prefecto de este Departamento.

Sr. P.—Siendo necesario arreglar y colocar convenientemente las colecciones que componen el Museo legado á esta capital por el finado Señor Obispo Indaburu, ya por evitar su deterioro, ya para que el público entre en posesion de un establecimiento tan importante, ha acordado el Presidente de la República, que mientras se prepara un local aparente y bien apropiado para este objeto, se habilite provisionalmente el salon situado entre la Biblioteca y porteria del Colejio, y que á él se trasladen las mencionadas colecciones—Desde que este local quede convenientemente preparado, por medio del plano y presupuesto aprobados en decreto de esta fecha que remito adjunto, V. G. se servirá mandar entregar las colecciones del Museo bajo de formal y prolijo inventario, á los funcionarios encargados de su conservacion—A este fin S. E. se ha servido nombrar conservador del Museo al Señor Canónigo Prevendado de esta Santa Iglesia Dr. D. Mariano Fernandez de Córdova, quien tendrá la direccion è inspeccion superior de este establecimiento, gobernandolo por medio de un oficial de la conservacion—Para este destino S. E. se ha servido nombrar à Don Vicente Pasaman con la dotacion de quinientos pesos (500 ps.) anuales, conforme al adjunto titulo, que V. G. mandará poner en sus manos para que á su tiempo pueda tomar posesion de sus funciones, reduciendose estas por ahora al mejor arreglo y acondicionamiento de las colecciones en los respectivos estantes, donde ha de custodiarlas bajo su responsabilidad, y á la reparacion y aumento de los objetos de estas colecciones que sean susceptibles de adquirirse y prepararse en el pais—El mencionado oficial de la conservacion propondrá por medio de su jefe inmediato las providencias y disposiciones que convengan adoptarse con este objeto.

Todo lo cual queda por órden de S. E. al cuidado de V. G. para su mas oportuno cumplimiento—Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.—S. P.—*Tomas Frias.*

PROGRAMA

DE LA

GRAN MISA DE GLORIA,

Que tendrá lugar en la Catedral el dia 18.

Mùsica de Benedicto Vincenti,

EJECUTADA.

Cantores.

Sopranos.

5 Monacillos de la Catedral que cantan por 1.ª vez—con acompañamiento.

TENORES.

Molina, Morales y Nates de la Catedral.

BAJOS.

S.r Brandon, Vincenti, Gallegos y Blanco—

ORQUESTA

Director—Benedicto Vincenti.

VIOLINES.

Primeros. {Donaire. Caceres—Mùsico de la Catedral.

Segundos. {Ledesma. Tapia—Catedral.

VIOLAS.

Antequera. N. N. }Catedral.

VIOLONCELOS.

Palacios.
—Contrabajo.
Fernandez—Catedral.

FLAUTAS.

Francisco Alcoreza—Catedral.
Hidalgo—Militar.

OBOES.

Tarifa—Catedral.
Solis—Militar.

CLARINETES.

Carrillo—Catedral.
M. Alcoreza—id

FAGOTES.

Mansilla—Militar.
Sambrano—id.

PISTONES.

Gonzalez—Militar.
Selis—id.

TROMPAS.

Primeros. { Espinosa—Catedral. / Alva—Militar.

Segundos. { Baca—Militar. / Osuna—id.

CLARINES.

Rosel—Militar.
Cornelio—id.

TROMBONES.

Vergara—Militar.
Morales—id.
Gorostizo—id.

OPTUCLEIDES.

Cabezas.—Militar.
Laredo—id.

Timpano ò Redoblante—Camino.

En un intermedio, tocará la orquesta un Pot-pourri de Lucia de Lamermoor òpera de Donizetti.

PROGRAMA

Musical de la funcion de Teatro que tendrá lugar el dia 18.

PRIMER ACTO.

Obertura *Fra Diavolo* òpera comica de Auber.

Cancion Patriótica—cantada por doce aficionados—Palabras del Sr. Dr. Sanjines y mùsica del Sr. Vincenti.

SEGUNDO ACTO.

Fantasia—de la ópera *Lucia de Lamermoor* de Donizetti.

TERCER ACTO.

Obertura—del *Lûthier de Vienne* [Fabricante de instrumentos de Viena]—ópera de Hipólito Monpou.

CUARTO ACTO.

Las Estranjeras—Cuadrillas con variaciones de Hertz.

QUINTO ACTO.

Gran Galopa—de Tolbeque.

En los intermedios se cantará

Aria—*ò solpo impensato de la Gazza Ladra* de Rossini cantado por el Sr. G. Brandon.

Dúo—*sul campo della Gloria*—en la òpera Belisario de Donizetti—Por los SS. Vincenti y Molina.

Los Vapores tocarán en el puerto de Islay en los meses de Octubre, Noviembre y parte de Diciembre, en el òrden siguiente.

Los que vienen del Callao.

El 20 ò 21 de Octubre—el 10 ù 11 de Noviembre—y el 2 ò 3 de Diciembre.

Los que pasan para el Callao.

El 13 de Noviembre y el 9 de Diciembre.

Avisos nuevos.

ALMANAQUE

Para el año de 1846: se vende en esta Imprenta y en la tienda del Ciudadano Cristoval Dueñas, calle del Comercio.

A LOS CIEGOS.

Los subscriptos en Medicina y Cirujia Nateri y Tamini, previenen á las personas ciegas que ya se han presentado á ellos, y á quienes se les puede dar vista, que conforme á su anuncio en este periódico, debiendose ausentar entre pocos dias de esta ciudad, ocurran cuanto antes á su habitacion desde las 12 hasta las cuatro de la tarde, comprometiendose á operarlas gratis tanto á esas como á los demas ciegos que se presenten.

Dr. Francisco Nateri—Profr. Tamini.

Noviembre 17—v8—pb1.

Avisos repetidos.

En la tienda n.° 130 calle de la Recoba, se venden á precios cómodos sombreros finos de felpa de seda, trabajados en la fábrica que ha abierto el joven Andres Audibert.—El que quiera comprarlos ya hechos ó mandarlos hacer á su gusto, puede ocurrir á dicha tienda.

Se advierte que por mucho tiempo ha tenido fábrica en la Capital de la Repùblica, y la ha trasladado á esta ciudad.

Noviembre 14 - v8 - pb3

Siendo una de los atribuciones de la Policia cuidar de que se guarde el buen órden en todo establecimiento ó reunion pública, se advierte: que en el Coliseo de esta ciudad observarán las prevenciones siguientes.

1.° Ninguna persona se presentará dentro del Coliseo con la cabeza cubierta

2.° Durante la representacion, no se permitirà conversacion ni ruido de cualquier clase que sea.

3.° Se prohibe el uso del cigarro.

4.° No se admitirá á ninguna persona que lleve criaturas pequeñas.—Intendencia de Policia del Departamento de la Paz á 12 de Noviembre de 1845.

BARATISIMO!

En la tienda de Mariano Leguizamont se hallarán en venta los licores siguientes, á saber—

Barriles de vino Jerez superior		
Id.	de id.	Catalan
Id.	de id.	Carion
Id.	de id.	Málaga
Id.	de id.	Tinto
Id.	de id.	Burdeos

Como tambien en cajones por menor—

Jerez	Coñac
Pajarete	Cerveza riquisima
P. Jimenez	Champagñe
Frontignan	Mistelas españolas
Moscatel	Cidra

Cajas de Sardinas y el esquisito vino Chateau Margaux

Los Señores que gusten pueden ocurrir á su establecimiento, donde le encontrarán á toda hora dispuesto á venderles los artículos citados á precios los mas equitativos.

TEATRO.

El Ciudadano Antonio Monroy, está encargado para correr con las entradas del Teatro en las cuatro representaciones que se han de exhibir en celebridad del aniversario de la memorable batalla de Ingavi: lo que se pone en conocimiento del público á fin de que las personas que quieran tomar palcos ó lunetas en la platea, ocurran á la tienda del citado Monroy desde el 12 del que rije á las diez de la mañana.

PRECIOS.

Palcos del primer piso 20 reales por noche.

Id. del segundo piso á 2 pesos por id.

Id. del tercero id. á 12 reales por id.

Asientos de la platea á un real

Entrada jeneral á cuatro reales.

GRAN RIFA
DE
ALHAJAS VALIOSAS Y DEL MEJOR GUSTO.

El empresario de ella hace saber al respetable público que con sujecion al reglamento de la materia se ha procedido á la tasacion respectiva, mediante peritos y ante la autoridad competente; que con todos los requisitos legales se abrirá dicha rifa el dia 15 del actual, en la calle del comercio, tienda número 35; y que las alhajas ó prendas se entregarán por Don Fernando Aramayo, bajo de recibo, en la misma calle del comercio, número 136, quien observará si está conforme la cedula con el patron y contraseñas que contiene.

En dias pasados se hizo cargo D. Norberto la Torre de unos poderes para cobrar algunas cantidades de dinero que se adeudaban á la tienda de comercio del ciudadano Feliciano Borda: en esta fecha se han retirado los indicados poderes: cualquier pago que no se haga al interesado ó al que suscribe, será nulo.—

Noviembre 9—v8—pb4.

Alvaro Gozalves.

AVISO DE LA POLICIA

Consultando el mejor orden posible para las corridas de toros que se han dispuesto con objeto de solemnizar el 4.° aniversario de *Ingavi*, se previene que el lunes 10 del presente à horas diez de la mañana principiará la venta y distribucion de los sitios de la plaza pùblica de esta Ciudad para la formacion de tablados, bajo las bases siguientes—

1.° La vereda del Occidente se dará á razon de dos pesos vara: el frente superior á doce reales; y aquel en que se halla la Universidad á un peso; quedando destinado el de la Catedral para los tablados del Supremo Gobierno y todas las Corporaciones.

2.° Todo el que tome sitio está obligado á poner en su pertenencia una barrera firme á distancia de seis varas y de la altura de ocho cuartas, para que el resto de la poblacion pueda colocarse, y no se permita entrar á ningun individuo al centro de la plaza.

3.° Para evitar increpaciones de parcialidad ó preferencias odiosas en el reparto de los sitios, se advierte, que conforme vayan ocurriendo por ellos se les designará à su eleccion.

4.° Siendo el terreno mui corto para las numerosas familias de que se compone la poblacion, no se permitirá hacer tablados de alquiler.

5.° Los tablados serán construidos en la misma forma y con las mismas seguridades con que se han hecho antes de ahora, por si los toros superan ó rompen la barrera por algun ángulo.

6.° Desde la primera hasta la última noche pondrán faroles con luz en todos los tablados por adorno y comodidad propia.

Con estas condiciones los que gusten formar tablados pueden ocurrir por el correspondiente sitio, en inteligencia que el que no las llene, perderá el derecho que tenga, y se le devolverá su dinero.

Paz 5 de Noviembre de 1845.

PROGRAMA

DE LAS FUNCIONES QUE SE HALLAN DISPUESTAS EN CELEBRIDAD DEL 4.° ANIVERSARIO DE LA GLORIOSA BATALLA DE INGAVI.

Si es grato referir algun triunfo ó acontecimiento remarcable de un pais, nada mas natural ni justo que recordar con entusiasmo las glorias de Bolivia en la memorable jornada de Ingavi, en que el valor inspirado por el patriotismo, por la mas sagrada y la mas hermosa causa, no menos que por el ejemplo de su esclarecido Campeon, dio nueva vida á Bolivia de un modo que la honra; cuyos resultados se confirman con la apacible calma que disfrutamos como el mejor garante de una paternal Adminisiracion, y el gaje mas eguro del patriotismo y del buen sentido que caracterizá á los hijos de Bolivar. Estos bienes tan inestimables, no pueden menos que escitar el contento universal de los ciudadanos, y en las efusiones de sus recuerdos inmortales han querido solemnizar el fausto dia 18 *de Noviembre* algunos funcionarios, públicos y ciudadanos particulares, del modo sigüiente.

El Domingo 16.

Tendra lugar la promulgacion de los Códigos civil y penal reformados.

El Lunes 17.

Por la noche, habrá iluminacion en la plaza y se exhibirán fuegos artificiales.

El Martes 18.

Despues de las funciones de Iglesia, tendrá lugar la instalacion de la Universidad. Por la noche se estrenarà el teatro con una comedia.

El Miercoles 19.

Habrà una corrida de toros con encierro, á direccion de la Policia.

El Jueves 20.

Por la noche se representarà una Comedia,

El Viernes 21.

Tendrá lugar la segunda corrida de toros por obsequio de los SS. Gobernadores de Ingavi, Yungas, Cercado y Larecaja.

El Sabado 22.

Se darà la tercera corrida de toros que espontaneamente dedican tres Ciudadanos particulares.

El Domingo 23.

Por la noche, habrá un baile en el Teatro.

El Lunes 24.

Se dará la cuarta corrida de toros obsequiada por el Comercio.

El Martes 25.

Por la noche, se representará una Comedia.

El Miercoles 26.

Por la noche se cierran las funciones con fuegos artificiales dados por los SS. Administradores del Tesoro, Aduana, Beneficencia, Correos, y el de la Catedral.

Paz 5 de Noviembre de 4845. *Belmonte.*

SE VENDE

Papel fino de cartas muy barato por mayor y menor. Lo hay á venta en esta imprenta, mas barato que en los demas establecimientos de esta ciudad.

Octubre 23—

IMPRENTA DE LA EPOCA.